

Embarazadas Centro Clandestino de Detención «Pozo de Banfield»

1. Acuña, Liliana Isabel: sec. 26/08/76. Desaparecida.
2. Altmann Levy, Blanca Haydée: sec. 11/07/77. Desaparecida.
3. Artigas, María Asunción: sec. 30/12/77. Desaparecida.
4. Calvo, Adriana Lelia: sec. 04/02/77; desde 15/04/77 hasta 28/04/77. Liberada.
5. Carriquiriborde, Gabriela: sec. 30/09/76; hasta 12/76. Desaparecida.
6. Casco Ghelfi, Yolanda Iris: sec. 22/12/77. Desaparecida.
7. Castellini, María Eloísa: sec. 11/11/76; desde 10/04/77. Desaparecida.
8. Franchi, Laura: sec. fines 1974; desde fines 1974 hasta fines 1974. Liberada.
9. Garín, María Adelia: sec. 13/01/77. Desaparecida.
10. Grinspon, Mónica Sofía: sec. 18/05/78. Desaparecida.
11. Isabella Valenzi, Silvia Mabel: sec. 22/12/76; desde 03/04/77. Desaparecida.
12. Lemos, Mónica María: sec. 20/07/77; hasta 08/09/77. Desaparecida.
13. Márquez, Susana Celina: sec. entre 03/76 y 04/76; desde al menos 04/76 hasta al menos 04/76. Liberada.
14. Marrocco, Cristina Lucía: sec. 18/04/77; desde 23/04/77 hasta primer quincena 05/77. Desaparecida.
15. Mata, Susana Beatriz: sec. principios 1975; desde principios 1975 hasta principios 1975. Liberada y luego asesinada.
16. Montesano, Stella Maris: sec. 16/06/76; desde 22/10/76 hasta por lo menos 15/12/76. Desaparecida.
17. Muñoz, Silvia Graciela: sec. 22/12/76; hasta al menos 25/05/77. Desaparecida.
18. Navajas, Cristina Silvia: sec. 13/07/76. Desaparecida.
19. Negro, Silvia Nieves: sec. 15/11/74; desde 16/11/74 hasta entre el 05/12/74 y 15/12/74. Liberada.
20. Pujol, Graciela Gladis: sec. 10/76. Desaparecida.
21. Sanz Fernández, Aída Celia: sec. 23/12/77. Desaparecida.
22. Suárez, Nelfa Rufina: sec. 13/11/74; desde 15/11/74 hasta 15/12/74. Liberada.
23. Embarazada no identificada: joven embarazada vista en junio de 1976.
24. Embarazada no identificada: joven embarazada vista entre el 10 y el 11 de julio de 1977.



Liliana Isabel Acuña



Blanca Haydée Altmann Levy



María Asunción Artigas



Adriana Lelia Calvo



Gabriela Carriquiriborde



Yolanda Iris Casco Ghelfi



María Eloísa Castellini



Laura Franchi



María Adelia Garín



Mónica Sofía Grinspon



Silvia Mabel Isabella Valenzi



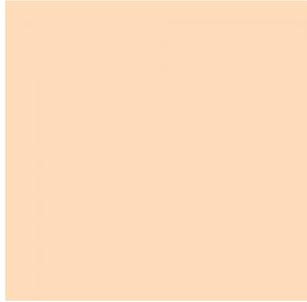
Mónica María Lemos



Susana Celina Márquez



Cristina Lucía Marrocco



Susana Beatriz Mata



Stella Maris Montesano



Silvia Graciela Muñoz



Cristina Silvia Navajas



Silvia Nieves Negro



Graciela Gladis Pujol



Aída Celia Sanz Fernández



Nelfa Rufina Suárez



Embarazada no identificada



Embarazada no identificada

Liliana Isabel Acuña (1)

Liliana Isabel Acuña, maestra particular y estudiante de Agronomía, y su compañero, Oscar Rómulo Gutiérrez, docente de la UBA y empleado de un estudio contable, fueron secuestrados por las fuerzas de seguridad el 26 de agosto de 1976 en el domicilio de ambos en la calle Rincón 2450 de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. En ese momento Liliana estaba embarazada de cinco meses.

La pareja fue vista en la Comisaría 4ta de San Justo y después en el Centro Clandestino de Detención «Pozo de Banfield» por personas que compartieron su cautiverio y luego fueron liberadas. En este último campo de concentración Liliana fue vista por la ex detenida-desaparecida Alicia Beatriz Carminati (2). La hermana de Liliana y su marido también fueron secuestrados y desaparecidos.

El hijo de Liliana que debió nacer en cautiverio se encuentra desaparecido, al igual que sus padres.

Blanca Haydée Altmann Levy (3)

Blanca Haydée Altmann Levy nació en Montevideo. Estudió Sociología y en 1975 se radicó en nuestro país en Capital Federal y comenzó a trabajar en la empresa «Facta Survey de Mercados y Comunicaciones». Formó pareja con el argentino Raúl Dopazo y en la fecha de su secuestro estaba embarazada de tres meses.

Una de las posibles fechas de su detención ilegal es el 20 de julio de 1977 en un operativo en el Café «Colón» de Carlos Pellegrini 719, Capital Federal, por personal del Primer Cuerpo del Ejército con sede en Palermo. Sin embargo, existe otra hipótesis que indica que habría sido secuestrada en el mes de junio de ese año en el marco de una acción represiva específica contra un grupo de militantes del Partido Revolucionario de Obreros Argentinos (PROA), de tendencia peronista. Claudia Bellingeri relató en el Juicio por la Verdad de La Plata que su padre desaparecido pertenecía al PROA y tenía programada una cita con gente del partido en una quinta el 11 de junio de 1977. Por los vecinos había podido reconstruir las circunstancias del secuestro de su padre y otros militantes, entre ellos Blanca Altmann:

Las fuerzas policiales y del Ejército ocuparon la quinta de Marcos Paz y permanecieron allí cerca de 10 días esperando que llegara el resto de los integrantes del grupo PROA. A los que no llegaron los fueron a buscar a sus domicilios en días posteriores. Entre el 11 y el 16 de junio fueron secuestrados, además de Héctor Bellingeri, Liliana Galetti, Blanca Haydée Altman, Virginia Allende (...) En septiembre de 1977, Virginia Allende y Galetti fueron vistas por la ex detenida Liliana Zambrano en el Centro Clandestino conocido como «Pozo de Banfield».

De acuerdo al libro «A todos ellos. Informe de Madres y Familiares de uruguayos detenidos desaparecidos» (4), existe la fuerte hipótesis de que Blanca haya sido trasladada al «Pozo de Banfield» junto a sus compañeras Virginia Allende y Liliana Galetti. La fecha estimada de parto de Blanca, dado el tiempo de gestación que llevaba al momento de su secuestro, es aproximadamente enero de 1978. Tanto ella como el bebé que habría nacido en cautiverio permanecen desaparecidos. El caso continúa investigándose.

María Asunción Artigas (5)

María -o *Mary*, como también la llamaban- fue secuestrada el 30 de diciembre de 1977 junto a su esposo, Alfredo Moyano, en una redada en su domicilio en calle 495 y Camino General Belgrano, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. María Asunción era uruguaya y su compañero argentino.

El primer campo de concentración al que *Mary* fue trasladada es el «COT I Martínez». Allí fue interrogada por oficiales argentinos y uruguayos. Luego fue trasladada al «Pozo de Banfield» junto a su compañero y una veintena de uruguayos detenidos ilegalmente en nuestro país. Algunos testimonios de prisioneros que compartieron el cautiverio con ella sugieren que *Mary* habría quedado embarazada mientras estaba secuestrada junto a Alfredo. No obstante, por la fecha de parto se desprende que al momento de su secuestro María Asunción estaba embarazada de aproximadamente un mes (6).

Durante su cautiverio en el «Pozo de Banfield» *Mary* habría sido trasladada al «**Pozo de Quilmes**» dos veces. La primera habría sido unos días de enero de 1978 y la segunda vez en febrero, cuando estaba embarazada de seis meses, con el traslado grande del contingente de uruguayos. Allí fue vista por Norma Esther Leanza y aún permanecía en Quilmes cuando ésta fue liberada el 18 de abril de ese mismo año. Hay numerosos testimonios de sobrevivientes que constatan el paso de María por este Centro Clandestino. Allí, los represores la alimentaban un poco mejor que a los otros prisioneros probablemente previendo la posterior sustracción de su bebé. La sobreviviente Norma Leanza relató que a *Mary* *la venía a ver alguien que le decían Saracho que es una persona baja, morocha y que digamos que venía a atenderla. En ese momento la atendían, le traían fruta, leche.* (7)

Luego *Mary* fue regresada al «Pozo de Banfield».

Nacimiento de su hija en Banfield (8)

Una vez de regreso en el «Pozo de Banfield» hubo un traslado masivo de la mayoría de los uruguayos, a excepción de Iliana Ramos y la propia María Asunción Artigas, cuyo embarazo ya estaba avanzado. María sufría recurrentes ataques de epilepsia. En una oportunidad se pidió la presencia de un médico; el médico policial Jorge Antonio Bergés se hizo presente y en esa oportunidad le afirmó que pasara lo que pasara su hija iba a nacer en ese lugar, que ese nacimiento no ocurriría fuera del «Pozo de Banfield».

El 21 de agosto de 1978 *Mary* comenzó con su trabajo de parto. No quiso que los pocos compañeros que quedaban le avisaran a la guardia, así que improvisaron un sistema para contar las contracciones y calcular la inminencia del parto para avisar a los carceleros. Así pasaron las horas hasta el mediodía del 22 de agosto de 1978, cuando debieron llamar a los gritos a la guardia que la trasladó al piso de abajo. Allí atendida por el médico policial Jorge Antonio Bergés dio a luz a una niña a la que llamó Verónica Leticia. Fue obligada a limpiar ella misma las huellas del parto. Le entregaron la niña por unas horas y por la noche un oficial de

guardia y otro hombre que vestía guardapolvo blanco le retiraron a su hija diciéndole que la dejarían en la Casa Cuna.

Apropiación de su hija

Verónica Leticia fue sustraída de los brazos de su madre y nunca llevada a Casa Cuna. Con el nombre María Victoria quedó inscrita como hija propia del hermano del Comisario Oscar Antonio Penna, Víctor Penna, y su esposa, María Elena Mouriño. La falsa constatación de su nacimiento fue firmada por el médico de la Policía de Buenos Aires, Jorge Héctor Vidal.

Búsqueda y encuentro de Verónica Leticia (9)

En 1987 las Abuelas de Plaza de Mayo radicaron una denuncia en el Juzgado Federal de Morón referente a una niña que figuraba como hija propia del matrimonio compuesto por Penna y Mouriño y que podría tratarse de una hija de desaparecidos. La intervención del juzgado condujo a la corroboración de lo denunciado: la niña era Verónica Leticia Moyano Artigas, nacida el 22 de agosto de 1978 en el «Pozo de Banfield».

La niña fue restituida a su familia biológica el 31 de diciembre de 1987. Sus padres permanecen desaparecidos.

Adriana Lelia Calvo (10)

El 4 de febrero de 1977, alrededor de las 10 de la mañana, ingresó un grupo de hombres vestidos de civil en el domicilio en el que vivía Adriana con su compañero, Miguel Ángel Laborde, de la localidad de Tolosa. Dijeron pertenecer a la Policía de la Provincia de Buenos Aires y después de revisar la casa la secuestraron. Miguel Ángel se encontraba trabajando en ese momento.

Su hijo Santiago, de 1 año y medio, fue rescatado por Mariana Elena Camio, quien lo arrebató a los hombres que estaban por secuestrarlo junto a su madre. En ese momento Adriana estaba embarazada de siete meses.

Cuando Miguel Ángel llegó a su casa fue también secuestrado por el mismo grupo que se había llevado horas antes a su mujer.

Adriana fue llevada al Centro Clandestino de Detención de la «**Brigada de Investigaciones de La Plata**». Allí le fue solicitado su documento. Miguel Ángel también fue llevado a ese Centro Clandestino de Detención. Por la noche fue trasladada junto con otros secuestrados a uno de los Centros Clandestinos de Detención de «**Arana**», en donde pasaban lista a los recién llegados. Se enteró así, al escuchar su voz, que Miguel Ángel también estaba detenido allí. En «**Arana**» permaneció una semana. Allí compartió cautiverio con otras detenidas embarazadas y permaneció hasta el 12 de abril de 1977.

Fue luego trasladada al Centro Clandestino de Detención de la «**Comisaría 5ta de La Plata**», en donde volvió a compartir el cautiverio con muchas detenidas embarazadas. En una oportunidad pudo ver que su compañero también se encontraba detenido en el mismo lugar.

Nacimiento de Teresa

El 15 de abril, estando Adriana detenida en la «**Comisaría 5ta de La Plata**», comenzó su trabajo de parto. Después de horas de pedir ayuda dos guardias la subieron a un patrullero en el que se encontraban dos hombres y la detenida María Magdalena Mainer. Camino a Capital Federal,

en el cruce de las Rutas nro. 36 y nro. 2 detuvieron el auto y Adriana con los ojos vendados dio a luz a Teresa.

Inmediatamente la llevaron al Centro Clandestino de Detención del “Pozo de Banfield”, en donde fue atendida por el médico Jorge Antonio Bergés. La separaron de su hija, a quien todavía estaba unida por el cordón umbilical y la subieron a un piso para quitarle la placenta, bajo insultos y amenazas. Adriana, desnuda y dolorida, fue obligada a limpiar todo el lugar y sólo después de eso le permitieron lavar a su hija recién nacida.

Liberan a Adriana y Teresa

El 16 de abril Adriana fue llevada al Segundo Piso, a la zona de calabozos, junto a su pequeña hija. El 28 de abril de 1977 un oficial apodado *Gustavo* le informó que sería liberada, advirtiéndole antes que olvidara todas las cosas que había escuchado y visto en los lugares de detención. Esa noche fue llevada en auto a la localidad de Temperley y liberada cerca de la casa de sus padres con su hija Teresa. Miguel Ángel fue liberado aproximadamente a la misma hora en La Plata. El oficial que había participado en la liberación de Adriana llamó al día siguiente para confirmar su llegada y la de su marido.

Gabriela Carriquiriborde (11)

Gabriela Carriquiriborde y su esposo, Jorge Repetur, fueron secuestrados por las fuerzas de seguridad el 30 de septiembre de 1976, cuando se encontraban en su casa de la ciudad de La Plata. Ella estaba embarazada de seis meses.

Gabriela fue vista por Pablo Alejandro Díaz (12) en el “Pozo de Banfield”, en donde compartieron la celda y ella misma le contó que anteriormente había sido llevada a uno de los Centros Clandestinos de Detención que funcionó en «Arana». También pudieron dar cuenta de su presencia en ese Centro Clandestino los ex detenidos-desaparecidos Alicia Beatriz Carminati (13) y Víctor Alberto Carminati (14).

Nacimiento de su hijo

En los primeros días de diciembre de 1976 Gabriela comenzó con su trabajo de parto y empezó a gritar pidiendo atención. Los guardias la colocaron encima de una chapa y se la llevaron sin decir adónde. Más tarde el resto de los detenidos escuchó el llanto de un bebé. Cuando los guardias regresaron sus compañeros de cautiverio preguntaron por ella y ellos les informaron que había dado a luz a un varón.

Tanto Gabriela como Jorge Repetur y el bebé de ambos nacido en cautiverio continúan desaparecidos.

Yolanda Iris Casco Ghelfi (15)

El 22 de diciembre de 1977 Yolanda Iris Casco y su esposo, Julio César D’Elía, fueron secuestrados de su departamento en la localidad de San Fernando por personal de la Policía Federal y del Comando del Primer Cuerpo del Ejército. En ese momento, Yolanda estaba embarazada de ocho meses, con una fecha probable de parto para enero de 1978.

Nacimiento de Carlos

Yolanda fue vista en el Centro Clandestino de Detención «Pozo de Banfield» junto a Aída Sanz, ambas embarazadas y de nacionalidad uruguaya. También Julio César fue visto en el campo de concentración. El cautiverio de la pareja en este lugar fue corroborado por el sobreviviente Luis Guillermo Taub (16). El ex detenido-desaparecido afirmó que fue en el «Pozo de Banfield» en donde Yolanda dio a luz a su hijo Carlos. Durante el parto fue atendida por el médico policial Jorge Antonio Bergés, de acuerdo con lo que la también detenida-desaparecida María Asunción Artigas pudo transmitirle a sus compañeros de cautiverio Adriana Chamorro (17) y Eduardo Otilio Corro (18).

Apropiación de Carlos

El hijo de Yolanda Iris fue inscripto como hijo propio del matrimonio compuesto por el Oficial del Servicio de Inteligencia Naval Carlos Navarro De Luccía y Marta Leiro. Lo anotaron con el nombre de Carlos Rodolfo De Luccía.

El médico policial Jorge Antonio Bergés firmó la falsa partida con fecha de nacimiento 26 de enero de 1978, manifestando que el lugar del parto era su consultorio de la calle Irigoyen 515, Partido de Quilmes.

Búsqueda y encuentro de Carlos D'Elía Casco

La causa que investigó este caso (19) se inició el 29 de diciembre de 1993. En el marco de ese expediente, en 1994 se realizaron los análisis inmunogenéticos que confirmaron que el niño anotado como hijo del matrimonio De Luccía-Leiro era en realidad el hijo de Yolanda Casco y Julio César D'Elía. Con motivo del fallecimiento de De Luccía se consideró extinguida la acción penal por muerte a su respecto el 3 de junio de 1997. María Elvira Leiro fue condenada a 3 años de prisión en suspenso por considerarla coautora de la sustracción, retención y ocultamiento del hijo del matrimonio desaparecido. En 1998 la Justicia restituyó a Carlos D'Elía Casco su verdadera identidad.

María Eloísa Castellini (20)

María Eloísa fue secuestrada el 11 de noviembre de 1976 cuando salía del jardín donde trabajaba en la localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Estaba embarazada de aproximadamente cuatro meses y tenía además otra pequeña hija, Clara, que sobrevivió al operativo de secuestro. Su compañero, Constantino Petrakos, consiguió salir del país y refugiarse en Europa. Pero hacia fines de 1977 manifestó a sus familiares y amigos la necesidad de volver a la Argentina. Entre noviembre y diciembre de ese año se pierde definitivamente su rastro: permanece desaparecido.

Gracias al testimonio de la sobreviviente Cristina Comandé (21) se sabe que María Eloísa pasó por el Centro Clandestino de Detención conocido como «Protobanco», en donde luego funcionó «El Banco», probablemente inmediatamente después de su secuestro hasta el gran traslado que se produce a fines de diciembre de 1976, oportunidad en que dicho campo de concentración quedó prácticamente desmantelado. Posiblemente desde allí haya sido trasladada directamente al «Pozo de Banfield», donde a mediados de abril dio a luz a su hija Victoria.

Nacimiento de Victoria

También gracias a los relatos de sus compañeros de cautiverio (22) se pudo determinar que el parto se produjo aproximadamente el 10 de abril de 1977 (23) en los pasillos del sector de calabozos del «Pozo de Banfield». María Eloísa fue asistida por una de sus compañeras de cautiverio, Patricia Uchansky -quien aún permanece desaparecida- y sin más instrumental médico que un cuchillo de cocina. Su hija le fue quitada unos días después. Aún no se ha podido certificar a través de testimonios si durante el interín entre su secuestro y el parto -enero, febrero y marzo de 1977- Eloísa permaneció allí o pasó además por otro Centro Clandestino. María Eloísa Castellini es vista allí por última vez el 25 de abril de ese año cuando se produce un traslado masivo en el «Pozo de Banfield».

Tanto María Eloísa como su compañero Constantino Petrakos y la hija de ambos, Victoria, permanecen desaparecidos. Hasta el día de hoy Clara Petrakos continúa buscando a su hermana apropiada.

Laura Franchi

Laura Franchi Sorsi de Stirnemann fue secuestrada a fines de 1974. La sobreviviente del “Pozo de Banfield” Nelfa Suárez (24) pudo relatar que cuando estuvo en cautiverio en ese Centro Clandestino —entre noviembre y diciembre de 1974— supo que Laura también había estado secuestrada allí y que estaba embarazada.

Luego de pasar por el “Pozo de Banfield” Laura fue trasladada a la «Unidad Penitenciaria nro. 8 de Olmos», en donde aproximadamente a mediados de 1975 dio a luz a su hija, a quien llamó Silvina. Laura fue una de las primeras en dar a luz en el hospital de la «Unidad Penitenciaria nro. 8 de Olmos», que fue especialmente acondicionado para atender los partos de prisioneras políticas y de detenidas clandestinas provenientes del Centro Clandestino de Detención “La Cacha”, ubicado en las cercanías del penal. En los registros de la Unidad Penitenciaria nro. 8 quedaron las historias clínicas correspondientes a Laura Franchi y su pequeña hija Silvina. Finalmente, ambas fueron liberadas. Actualmente Laura Franchi vive en Francia.

María Adelia Garín (25)

María Adelia Garín y su esposo, Rubén Mario De Angeli, fueron secuestrados el 13 de enero de 1977 en Quilmes, Provincia de Buenos Aires. La joven estaba embarazada de dos meses.

Varios sobrevivientes aseguran haber visto a María Adelia en el Centro Clandestino de Detención de la «Comisaría 5ta de La Plata» y en el «Pozo de Arana» (26), así como también en el «Pozo de Banfield». La sobreviviente Adriana Calvo compartió el cautiverio con María Adelia en estos tres campos de concentración (27).

Aún no se ha podido obtener testimonios de sobrevivientes que hayan sabido cómo y dónde María Adelia dio a luz. Sus restos fueron encontrados en una fosa común en el Cementerio de Avellaneda en 1992, donde había sido enterrada como N.N. Las pericias realizadas confirmaron que María Adelia había tenido a su hijo en cautiverio. El parto debió haberse producido en agosto de 1977. Tanto la joven como su esposo y el niño o niña que nació en cautiverio continúan desaparecidos.

Mónica Sofía Grinspon (28)

Mónica Sofía Grinspon, su compañero, Claudio Ernesto Logares, y Paula, su hija de 23 meses de edad, fueron secuestrados el 18 de mayo de 1978 en Montevideo, Uruguay. La familia se había radicado allí huyendo de la represión en nuestro país. Mónica estaba embarazada cuando fue secuestrada. Poco tiempo después los tres fueron trasladados nuevamente a Argentina.

La pareja permaneció en cautiverio en primer lugar en la «Brigada de Investigaciones de San Justo» y luego en el «Pozo de Banfield». Su paso por este último campo de concentración es confirmado por los sobrevivientes Adriana Chamorro (29) y Eduardo Otilio Corro (30). En junio de 1978 fueron trasladados desde el «Pozo de Banfield» con destino desconocido junto a un grupo de prisioneros uruguayos y no se tuvo más noticias de ellos.

Apropiación de Paula

La pequeña Paula, secuestrada con sus padres, fue sustraída e inscripta como hija propia de Raquel Teresa Leiro y el Subcomisario Rubén Lavallén, quien se desempeñaba como uno de los jefes del Centro Clandestino que funcionó en la «Brigada de Investigaciones de San Justo», el campo de concentración al que fue llevada inicialmente la familia luego de ser traída de Uruguay. La falsa partida de nacimiento de Paula fue firmada por el médico policial Jorge Héctor Vidal.

Búsqueda y encuentro de Paula

En 1983 la abuela materna de la niña, Elsa Beatriz Pavón, radicó una denuncia en el Juzgado Federal nro. 1 de Capital Federal referente a la supuesta hija del matrimonio Lavallén-Leiro, de quien se sospechaba que quizá pudiese ser su nieta desaparecida.

En el marco de esa causa se demostró en base a los estudios genéticos que arrojaron una certeza del 99,95 % que la niña inscripta como Paula Luisa Lavallén era en realidad Paula Eva Logares. Los apropiadores fueron condenados y se anuló la falsa inscripción (31).

El 13 de diciembre de 1984 Paula fue restituida a su familia biológica. Sus padres y el bebé que habría nacido en cautiverio permanecen desaparecidos.

Silvia Mabel Isabella Valenzi (32)

Silvia nació el 11 de marzo de 1956 en La Plata. Familiarmente le decían *María*. Conoció a su compañero, Carlos Alberto López Mateos, en un barrio en City Bell, una localidad de las afueras de La Plata donde ambos militaban y vivían. A él le decían *El Flaco Enrique*. Carlos era estudiante avanzado de Derecho. Su familia fue la primera en ser golpeada por la dictadura: el 12 de noviembre de 1976 fueron secuestradas su mamá, Isabel Nelly Mateos, y su hermana, Elsa Noemí López Mateos, en City Bell. Carlos fue asesinado el 18 de diciembre en el Parque Saavedra de calle 12 y 64 en La Plata, pero su cuerpo nunca fue entregado.

El secuestro de Silvia

Silvia -a quien sus compañeros de militancia conocían como *La Gata* o *María Emilia*, fue secuestrada el 22 de diciembre de 1976 en La Plata, Provincia de Buenos Aires, cuando salía de la casa de un pariente. Cuando la detuvieron tenía 20 años y un embarazo de cuatro meses. Cuatro días antes había sido asesinado su compañero Carlos. Silvia trabajaba como tejedora en el taller textil de su hermana. Fue detenida ilegalmente por una patota perteneciente a la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

La joven fue trasladada primero a la «Comisaría 5ta de La Plata» (33) y luego al “Pozo de Quilmes”, hecho que pudo ser corroborado por el relato de varios sobrevivientes, entre ellos María Kubik Marcoff que fue quien pudo dialogar con ella desde la celda contigua entre el 26 de enero y el 4 de febrero de 1977 y vio que estaba embarazada. Isabella Valenzi permaneció allí hasta el 1° de abril de 1977, cuando imprevistamente con ocho meses de gestación en su embarazo comenzó con el trabajo de parto.

Silvia da a luz en el Hospital de Quilmes

Las contracciones comenzaron prematuramente cuando todavía no se había completado el ciclo natural de gestación. Quizás la urgencia decidiera a los secuestradores a trasladarla de apuro al Hospital Municipal Isidoro Iriarte de Quilmes, contrariando la conexión sistemática que tenía este Centro Clandestino de Detención con la maternidad clandestina del “Pozo de Banfield”, adonde llevaban a las detenidas ilegales que estaban embarazadas para dar a luz. El Hospital de Quilmes estaba ubicado a dos cuadras del Centro Clandestino. La noche del 1° de abril, cerca de las 23 hs, un grupo de uniformados de la Policía provincial comandados por el médico de la Dirección de Investigaciones de la Policía bonaerense, Jorge Antonio Bergés, condujo a Silvia esposada y en un pésimo estado de salud al Hospital de Quilmes. Horacio Justo Blanco (34), el médico que en aquel entonces estaba a cargo de la Guardia de Obstetricia, se opuso a que una guardia policial presenciara el alumbramiento, que era lo que exigía Bergés. La custodia quedó entonces fuera de la sala de partos. Luego de algo más de cuatro horas, a las 3:15 del 2 de abril de 1977 Silvia dio a luz a una niña a la que llamó Rosa. La beba, que pesaba apenas 1.900 k al nacer, fue trasladada inmediatamente a una incubadora en el Sector de Neonatología del hospital. En la Sala de Partos Silvia pudo cruzar unas palabras con el personal médico y le dió su nombre y el domicilio de su madre a la enfermera Generosa Fratassi y a la partera María Luisa Martínez para que les avisaran. También les contó que durante su cautiverio había sido torturada.

Unas horas después del parto se presentó nuevamente Jorge Bergés, levantó a Silvia de su reposo y la colocó en la caja de una camioneta con custodia y sin identificación, que la trasladó hacia el Centro Clandestino conocido como “Pozo de Banfield”.

Apropiación de Rosa

La niña fue anotada en el libro de partos del Hospital de Quilmes con el nombre de Rosa Isabella Valenzi (35), aunque unas horas después fue groseramente tachado y corregido al costado como N.N. (36), mientras que en el libro de Pediatría —que se lleva conjuntamente con el de partos— figuran sus datos completos aunque se agrega que “falleció”. La historia clínica de Silvia desapareció del archivo del nosocomio. En el Área de Neonatología se supo que la nena debió permanecer internada por su delicado estado de salud y el jefe de dicha área tuvo un entredicho con el propio Bergés (37).

Algunas versiones sostienen que la niña fue retirada del hospital con vida (38) y otras que falleció. De todas formas, jamás se entregó el cuerpo a los familiares y tampoco existe un certificado de defunción que ratifique esta última hipótesis. El neonatólogo Adalberto Pérez Casal (39), también médico en el Hospital de Quilmes, refirió que esa circunstancia es

muy inusual.

Desaparecen las dos enfermeras

Genoveva Fratassi y María Luisa Martínez cumplieron con el encargo que Silvia Isabella Valenzi les había hecho. Unos días después del parto le enviaron una carta anónima a la familia donde denunciaban el nacimiento de Rosa en el Hospital de Quilmes y daban detalles acerca del parto.

Días más tarde ambas fueron secuestradas. Primero fue el turno de la partera María Luisa Martínez el 7 de abril. Una semana más tarde Generosa Fratassi fue secuestrada en la puerta del propio nosocomio donde trabajaba. Su hermana, Teresa, contó que la desaparición se produjo al día siguiente que la enfermera acompañó a Concepción de Isabella Valenzi, la madre de Silvia, a preguntarle al Director del Hospital por el destino de la beba. En aquella reunión el doctor Roberto Iriarte mantuvo una acalorada discusión con la enfermera negando la existencia del parto.

Norma Brola, una enfermera que cumplió turno hasta las 8 de la mañana y asistió el parto de Rosa, negó los sucesos coincidentes narrados por los médicos Blanco y Pérez Casal, desconoció la conexión evidente de sus desapariciones con el caso Isabella Valenzi y dijo que habían sido secuestradas porque

eran montoneras, las dos. (40)

Ambas enfermeras fueron vistas tiempo después en el Centro Clandestino de Detención “**El Vesubio**” y hoy continúan desaparecidas (41).

La búsqueda de Silvia y su hija

Cuando se produjo la desaparición de Silvia su familia comenzó una búsqueda a través de organismos y funcionarios que pudieran ayudar a encontrarla. Averiguó en comisarías, hospitales y tribunales de menores. La búsqueda fue infructuosa durante los primeros meses, sin noticias de su secuestro ni de su paradero.

En los primeros días de abril la familia recibió la carta anónima que advertía sobre su cautiverio en Quilmes y sobre el nacimiento de su hija en el Hospital. Concepción de Isabella Valenzi, su madre, fue hasta la «**Brigada de Investigaciones de Quilmes**», en donde le negaron conocer el caso. En el hospital se entrevistó con un doctor de apellido García, hoy fallecido, que le dijo que la nena había nacido y le mostró el registro en el libro de partos. Le sugirió además que hablara con el doctor Roberto Iriarte, aunque este visiblemente alterado le negó rotundamente el conocimiento del caso.

Concepción volvió al Hospital unos días después; la echaron y volvieron a negarle el nacimiento de su nieta. La misma respuesta recibió un enviado de la Embajada de Italia que hizo averiguaciones luego de la denuncia que había hecho la familia de Silvia ante esa dependencia. Después surgió la versión de su muerte dos o tres días después del parto por una afección pulmonar y su inscripción como fallecida aunque, como ya fue mencionado, nunca fue entregado su cuerpo ni un certificado de defunción.

La familia Isabella Valenzi decidió entonces apelar a la Justicia. Presentó varios habeas corpus y se abrieron causas penales en algunos Juzgados. También hubo una presentación ante la Organización de Estados Americanos (OEA) y ante el gobierno italiano, pero todos los caminos resultaron infructuosos.

Finalmente, fue su hermana quien recurrió a Monseñor Emilio Graselli para que la ayudara en la búsqueda de Silvia. El eclesiástico le contestó con una fórmula conocida:

si desapareció será porque en algo habrá andado.

El destino posterior de Silvia

Cuando Silvia llegó trasladada al “Pozo de Banfield”, tal como cuentan sus compañeras de cautiverio Adriana Calvo (42) y Ana María Caracoche (43), la pequeña Rosa ya le había sido sustraída (44).

En el «Pozo de Banfield» confluyeron gran cantidad de embarazadas que venían de otros Centros Clandestinos y eran trasladadas allí para que fueran asistidas en la clínica montada en una de las dependencias del Centro Clandestino de Detención.

El 25 de abril de 1977 Silvia Mabel Isabella Valenzi integró un violento traslado masivo de detenidos y nunca más se supo de ella. Silvia, su hija Rosa, su compañero Carlos Alberto López Mateos y gran parte de su familia continúan desaparecidos.

Mónica María Lemos (45)

Mónica María Lemos y su compañero, Gustavo Antonio Lavalle, fueron secuestrados el 21 de julio de 1977 en José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, por las fuerzas policiales de esa localidad. En ese momento ella tenía un embarazo de ocho meses y medio. Junto a ellos fue secuestrada la pequeña hija del matrimonio, María, quien permaneció desaparecida unos días, presumiblemente en la «Brigada de Investigaciones de San Justo» y luego fue entregada a sus abuelos. Mónica y Gustavo fueron vistos detenidos ilegalmente en la «Brigada de San Justo» y en el «Pozo de Banfield». Mónica dio a luz una niña, María José, el 2 de abril de 1977. La niña le fue sustraída y la joven fue trasladada con destino desconocido el 8 de septiembre de 1977, según narró una de sus compañeras de cautiverio (46). Gustavo Lavalle habría permanecido secuestrado hasta mediados de octubre.

Nacimiento y apropiación de María José

Según la declaración indagatoria prestada por la policía Teresa Isabel González (47), en el año 1977, mientras se desempeñaba como Suboficial en la «Brigada de San Justo», recibió una niña recién nacida de manos de personal policial que manifestó que la beba procedía del «Pozo de Banfield». González y su esposo, Nelson Rubén, inscribieron a María José como hija propia.

Búsqueda y encuentro de María José

En 1986, tras varias denuncias en relación a la pequeña anotada como hija del matrimonio Rubén-González, las Abuelas de Plaza de Mayo radicaron una denuncia en el Juzgado Federal de Morón (48).

En la misma causa se realizó una pericia hematológica que determinó en octubre de 1987 que la niña inscripta falsamente con el nombre de María José Rubén era en realidad María José Lavalle Lemos, nacida el 2 de septiembre de 1977 en el Centro Clandestino de Detención “Pozo

de Banfield”, hija de Gustavo Antonio Lavalle y Mónica María Lemos, ambos desaparecidos. María José fue restituida a su familia en 1987 y desde entonces vive con su hermana María y su abuela materna.

Susana Celina Márquez

Susana Celina Márquez fue secuestrada aproximadamente entre marzo y abril de 1976, cuando estaba embarazada de cerca de tres meses. La joven fue vista en cautiverio en el “Pozo de Banfield” por al menos tres de sus compañeros de detención. Blanca Buda (49) relató que compartió el cautiverio en el «Pozo de Banfield» con Susana, con quien fue trasladada desde este Centro Clandestino hacia otro denominado “Casa Grande” aproximadamente el 5 de abril de 1976.

Buda dio cuenta de que Susana se encontraba embarazada de tres meses en ese momento y que sufría hemorragias como consecuencia de las torturas con picana eléctrica y golpes que había recibido durante su paso por el “Pozo de Banfield”. La sobreviviente afirmó que Susana sólo pudo salvar su embarazo a raíz de la atención médica que recibió de parte de un enfermero en el campo de concentración posterior.

Por su parte, Lidia Ester Biscarte (50) también compartió el cautiverio en el “Pozo de Banfield” con Susana Celina Márquez. Y el también sobreviviente de este Centro Clandestino de Detención José María Iglesias Fernández (51) contó que en esas mismas fechas estuvo detenido en ese campo de concentración en la misma celda junto a Biscarte y a una chica llamada Susana, de quien no pudo recordar el apellido, pero que sería efectivamente la joven embarazada.

Susana Celina Márquez fue eventualmente trasladada del “Pozo de Banfield” y más adelante puesta a disposición del Poder Ejecutivo Nacional: aproximadamente el 27 de abril de 1976 fue trasladada a la «Unidad Penitenciaria nro. 8 de Olmos» junto con Blanca Buda. Susana dio a luz a su hijo estando detenida allí y posteriormente ambos fueron liberados.

Cristina Lucía Marrocco (52)

Cristina Lucía Marrocco y su compañero, Félix Picardi, fueron secuestrados en su domicilio el 18 abril de 1977 por una patota liderada por un hombre apodado *Zapa*. En ese momento, Cristina estaba embarazada de dos meses.

Félix y Cristina fueron vistos en el Centro Clandestino de Detención “La Cacha”. El 23 de abril Cristina y otra prisionera, Ana María Caracoche (53), fueron trasladadas en ambulancia al “Pozo de Banfield”. El motivo del traslado fue porque *debían recibir atención médica*.

Cristina había sufrido una hemorragia por aborto a raíz de las torturas y el maltrato. Testigos de la llegada al “Pozo de Banfield”, entre ellos Adriana Calvo, aseguran que las dos mujeres llegaron muy golpeadas.

El día 30 de abril de 1977 Ana María y Cristina habrían sido trasladadas a la misma celda y en la primera quincena de mayo fueron trasladadas nuevamente al Centro Clandestino de Detención “La Cacha”; María Elvira Luis —ex detenida del mismo Centro Clandestino— declaró haber visto a Cristina después de que había perdido su embarazo (54).

Alrededor de junio de 1977 la familia de Cristina recibió un llamado anónimo que informaba que la joven se encontraba detenida clandestinamente en la ciudad de La Plata. En cuanto a su compañero, la familia también recibió otro llamado anónimo según el cual Félix había sido visto detenido ilegalmente en la «Comisaría 5ta de La Plata». Ambos permanecen desaparecidos.

Susana Beatriz Mata

Susana Beatriz Mata fue secuestrada a comienzos de 1975 cuando estaba embarazada de aproximadamente cinco meses. Fue llevada al “Pozo de Banfield”, en donde compartió el cautiverio con Nelfa Suárez, quien relató (55) que luego también se reencontró con Susana Mata en la «Unidad Penitenciaria nro. 8 de Olmos». Aproximadamente en abril de 1975 Susana dio a luz a su hija Alejandrina en el hospital de ese penal. Ambas fueron liberadas en octubre de 1975.

En diciembre de 1977, mientras estaban refugiados en Uruguay, el compañero de Susana, Juan Alejandro Barry, fue interceptado por fuerzas del «Plan Cóndor» en el camino al aeropuerto de Montevideo y asesinado. Ese mismo día los grupos de tareas fueron al domicilio de la familia para llevarse a Susana, quien para evitar el secuestro se suicidó. La pequeña Alejandrina, que entonces contaba con 2 años y medio de edad, fue llevada a Buenos Aires y entregada a sus abuelos maternos. Los cuerpos de Susana Beatriz Mata y Juan Alejandro Barry fueron enterrados como N.N. en el Cementerio de Montevideo y después sustraídos, a pesar de los pedidos de la familia para recuperar los cuerpos. Ambos permanecen desaparecidos.

Stella Maris Montesano (56)

El 16 de octubre de 1976 a las 5 de la madrugada Stella y su compañero, Jorge, fueron secuestrados de su domicilio en la ciudad de La Plata por personal que se identificó como perteneciente al Ejército. Antes de retirarse las fuerzas de seguridad informaron a los vecinos que en el departamento permanecía una niña durmiendo. Los vecinos se encargaron de comunicar a los familiares que Virginia, la hija de 3 años de Stella y Jorge, había quedado sola después del secuestro de sus papás. Al momento del secuestro Stella estaba embarazada de ocho meses.

A fines de noviembre de 1976 la familia se enteró por un sobreviviente que había compartido el cautiverio con Stella, que ella les enviaba el mensaje de que se encontraba a punto de dar a luz y que si su hijo era varón lo llamaría Martín.

Según el testimonio de la ex detenida-desaparecida Alicia Carminati, Stella estuvo detenida junto a su esposo Jorge en el «Pozo de Banfield». Ambos permanecieron en el pasillo de ese Centro Clandestino hasta que Stella fue trasladada a la celda en donde se encontraba Alicia.

Nacimiento de Martín (57)

Fue el 5 de diciembre de 1976, tres semanas después del traslado a esa celda, cuando Stella comenzó con el trabajo de parto. Después de que sus compañeros pidieron asistencia fue trasladada a otro espacio dentro del Centro Clandestino de Detención junto con la estudiante de medicina Graciela Gladis Pujol, quien también se hallaba secuestrada allí.

El 15 de diciembre Stella regresó a la celda que compartía con Alicia y describió el lugar donde había sido llevada a dar a luz como muy precario: apenas contaba con una cama y un colchón. No recordaba la presencia de médicos pero sí que la había asistido su compañera de cautiverio Graciela Pujol. Stella dio a luz a su hijo Martín con los ojos vendados y el pequeño le fue sustraído inmediatamente por un militar.

Stella volvió a la celda con el cordón umbilical de su bebé, que sirvió como un recuerdo que pudo compartir con su esposo, ya que se lo hizo llegar de mano en mano como prueba de la noticia del nacimiento de su hijo.

El 28 de diciembre de 1976 fue el último día que Stella fue vista en el «Pozo de Banfield»: Alicia Carminati relató que cuando fue trasladada del Centro Clandestino de Detención ese día, Stella continuaba secuestrada allí. Se sabe por sobrevivientes del Centro Clandestino de Detención «**Pozo de Quilmes**» que Stella fue trasladada a ese campo de concentración después de su paso por el «Pozo de Banfield».

Tanto ella como su compañero y el hijo de ambos nacido en cautiverio permanecen desaparecidos.

Silvia Graciela Muñoz (58)

Silvia era estudiante de la carrera de Psicología de la Universidad de Mar del Plata. En 1975 la familia sufrió varios allanamientos en su casa y a causa de ello Silvia y su compañero, Gastón Andrés Larrieu, se fueron a vivir a la ciudad de La Plata, en donde ella comenzó a desempeñarse como empleada doméstica y él como obrero de la construcción. El 22 de diciembre de 1976 Silvia fue secuestrada en la vía pública, según le contó después a algunos compañeros de detención. Silvia tenía un atraso de dos meses al momento de su desaparición, por lo que suponía que podía estar embarazada.

En primer lugar fue llevada a uno de los Centros Clandestinos de Detención de «**Arana**» y después al Centro Clandestino de Detención de la «**Comisaría 5ta de La Plata**», en donde fue vista por muchos ex detenidos-desaparecidos. Luego fue trasladada al «Pozo de Banfield», en donde fue vista por la sobreviviente Ana María Caracoche (59), quien dijo que la joven estuvo secuestrada allí al menos hasta el momento en que Ana María fue liberada el 25 de mayo de 1977.

La sobreviviente Adriana Calvo (60), en julio de 1977, le dio nuevas noticias a la familia de Silvia, ya que había compartido el cautiverio con Silvia en los tres Centros Clandestinos mencionados. Calvo les transmitió a los padres de la desaparecida que pronto serían abuelos.

El niño debería haber nacido durante julio o agosto de 1977. Silvia, su compañero Gastón y su hijo permanecen desaparecidos.

Cristina Silvia Navajas (61)

Cristina Silvia Navajas fue secuestrada por fuerzas de seguridad el 13 de julio de 1976. Estaba embarazada de dos meses al momento de su desaparición. En el mismo operativo fueron secuestradas su cuñada Manuela Santucho y Alicia Raquel D'Ambra, quien también se encontraba embarazada.

Cristina fue vista en los Centros Clandestinos de Detención «Automotores Orletti», «El Banco», «El Vesubio» y «Pozo de Banfield». En este último campo de concentración compartieron el cautiverio con ella Pablo Alejandro Díaz (62), Ana María Caracoche (63) y Adriana Calvo (64).

Pablo Díaz, el primero en ver a Cristina en cautiverio en el «Pozo de Banfield», pudo constatar que se encontraba embarazada al menos hasta diciembre de 1976, fecha en la que fue liberado desde ese campo de concentración. Cuando Adriana Calvo la vio en el mismo Centro Clandestino en abril de 1977, Cristina ya había dado a luz presumiblemente en el mismo «Pozo de Banfield». La fecha estimada de parto de Cristina, de acuerdo al tiempo de gestación que llevaba al momento del secuestro, era febrero de 1977.

Tanto Cristina como el bebé que debió nacer en cautiverio permanecen desaparecidos.

Silvia Nieves Negro

Silvia Nieves Negro fue secuestrada en La Plata junto a su compañero, Roberto Omar Leonardo, el 15 de noviembre de 1974 cuando estaba embarazada de dos meses y medio. Silvia contó (65) que fue primero llevada durante 24 horas a la «Comisaría 1ra de Lanús» y el 16 de noviembre de 1974 fue trasladada al «Pozo de Banfield». Dalmiro Suárez (66) y Nelfa Rufina Suárez (67) compartieron el cautiverio con ella en ese campo de concentración y confirmaron su relato. Silvia permaneció secuestrada en el «Pozo de Banfield» entre veinte días y un mes y entre el 5 y el 15 de diciembre de 1974 fue puesta a disposición del Poder Ejecutivo Nacional y trasladada a la «Unidad Penitenciaria nro. 8 de Olmos».

Aproximadamente en junio de 1975 fue llevada al Policlínico San Martín en La Plata para dar a luz a su hijo y, antes de ser dados de alta por los médicos, la joven y su bebé fueron devueltos al «Penal de Olmos», a pesar del riesgo que implicaba para la salud de ambos. En septiembre de 1976 ambos fueron trasladados a la Unidad Penitenciaria nro. 2 de Devoto, de donde fueron liberados en julio de 1977. El compañero de Silvia, Roberto Omar Leonardo, permanece desaparecido.

Graciela Gladis Pujol (68)

Graciela tenía 23 años, era estudiante avanzada de Medicina nacida en Córdoba y estaba embarazada de tres meses y medio cuando fue secuestrada el 8 de octubre de 1976 junto a su

compañero, José Horacio Olmedo. A Graciela le decían *Piki* o *Lucy* y su compañero era apodado *Tato*.

Se cree que Graciela puede haber estado en cautiverio en la «Escuela de Mecánica de la Armada» (ESMA) y en el Centro Clandestino conocido como “La Perla”, en Córdoba. En donde está constatado que estuvo secuestrada es en dos campos de concentración del “Circuito Camps”: el “Pozo de Banfield” (69) y el “**Pozo de Quilmes**”.

El destino posterior de Graciela y su bebé

La joven fue vista en el «Pozo de Banfield» por los sobrevivientes Víctor Carminati (70), Pablo Alejandro Díaz (71), Rubén Omar Bricio (72) y Alicia Carminati (73). Esta última testigo relató que estando en cautiverio en esa dependencia policial, el 5 de diciembre de 1976 Graciela asistió el parto de una de sus compañeras de detención, Stella Maris Montesano -el bebé fue sustraído y su madre desaparecida-, y esgrime la posibilidad de que haya sufrido la pérdida de su embarazo:

(Stella Maris Montesano de Ogando) fue retirada de la celda y conducida a dependencias en la Planta Baja, junto con otra detenida (Graciela Gladis Pujol), cordobesa, de profesión obstetra, quién asistió a la madre. (Esta última también embarazada, perdió su hijo a causa de las torturas recibidas). (74)

Según esta declaración de Carminati en la Causa «Camps», Graciela Pujol habría perdido su embarazo a raíz de las feroces torturas a las que fue sometida. Sin embargo, en posteriores declaraciones -como su testimonio en el Juicio por la Verdad de La Plata - la sobreviviente no volvió a mencionar esta circunstancia, que tampoco es corroborada por ningún otro testigo, razón por la cual aún es considerada una hipótesis no confirmada.

El siguiente destino de la joven fue el “**Pozo de Quilmes**”. Allí compartió el cautiverio con María Kubik Marcoff (75) entre fines de enero y principios de febrero de 1977. Kubik Marcoff, quien pudo sobrevivir, contó que también se encontraba allí Stella Maris Montesano y que Graciela Pujol seguía cuidando de ella.

Tanto Graciela como su compañero y su bebé que podría haber nacido en cautiverio a mediados de marzo de 1977 permanecen desaparecidos.

Aída Celia Sanz Fernández (76)

Aída nació en Uruguay y era enfermera; como militante integraba el Movimiento «26 de Julio», proscrito por la dictadura uruguaya en 1972. Ella fue perseguida políticamente en su país y por esta razón se refugió en el nuestro en mayo de 1974.

Aquí conoció a su compañero y padre de su hija, Eduardo Gallo Castro, también uruguayo oriundo de la localidad de Salto. Eduardo en su país era dirigente sindical de la Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas; también fue perseguido políticamente y por el mismo motivo que su compañera vino a la Argentina.

El 23 de diciembre de 1977 Aída y su madre fueron secuestradas de su domicilio en la localidad de San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires, estando Aída embarazada casi a término. El grupo que irrumpió en su casa estaba armado y vestido de civil. Pocos días después fue secuestrado Eduardo en la localidad de Laferrere.

En el operativo intervino personal de las fuerzas represivas uruguayas, entre los que se pudo identificar a un hombre a quien llamaban con los apodos de *Saracho* y *El Zorro*: era él quien conducía los interrogatorios y disponía de los detenidos desaparecidos uruguayos.

Antes de dar a luz en el Centro Clandestino de Detención «Pozo de Banfield», Aída estuvo detenida ilegalmente en el «COT I Martínez» y también en el «**Pozo de Quilmes**». Estando embarazada Aída recibió torturas por descargas eléctricas y duros golpes en el vientre. Después de dar a luz fue llevada nuevamente al «**Pozo de Quilmes**», en donde continuaron torturándola hasta su desaparición.

Aída fue vista por última vez en el «Pozo de Banfield» el 15 de mayo de 1978, fecha en que se realizó un traslado masivo con destino desconocido, según testimoniaron los sobrevivientes Adriana Chamorro (77) y Eduardo Otilio Corro (78).

Nacimiento de Carmen Gallo Sanz

El 27 de diciembre de 1977, días después de ser secuestrada, Aida comenzó su trabajo de parto mientras era salvajemente torturada en el «**Pozo de Quilmes**». Inmediatamente fue llevada al «Pozo de Banfield». Allí, en la enfermería del Primer Piso, nació su hija a quien llamó Carmen. El parto se produjo estando Aída atada a la camilla, siendo asistida por el médico policial Jorge Antonio Bergés. Tal como era práctica común en los Centros Clandestinos, Aída fue obligada también a limpiar la enfermería, después de serle arrebatada inmediatamente a su beba.

Ella describió físicamente a sus compañeros de detención Adriana Chamorro y Eduardo Otilio Corro al médico que había estado presente durante el parto: dijo que era de bigotes y ojos grandes. También contó que la nena había nacido en estado de shock, muy nerviosa, por lo que temía por su salud.

En abril de 1978 Beatriz Liliam Bermúdez (79) compartió la celda con Aída en el «**Pozo de Quilmes**»; pudieron verse ya que estaban destabacadas. Aída comentó el nacimiento de su hija y el posterior arrebato.

En ese entonces, y como parte de la tortura a la que eran sometidos los prisioneros, Aída fue visitada por el oficial uruguayo *Saracho*, quien le hizo firmar un supuesto permiso para el bautismo de su hija. En ese momento Aída dijo haber tomado conciencia de haberla perdido definitivamente.

Aída fue duramente torturada -según los testimonios de quienes compartieron cautiverio con ella- antes, durante y después de su embarazo.

Apropiación de Carmen Gallo Sanz

A fines del año 1977 el médico policial Jorge Antonio Bergés se puso en contacto telefónico con un matrimonio que había asistido a su clínica con el fin de conseguir un bebé, puesto que no podían engendrar naturalmente un hijo. Este matrimonio era el constituido por Horacio Enrique Fernández y Marta Noemí García.

Según declaraciones del matrimonio, el médico les manifestó que había una chica embarazada que pronto daría a luz y que quería dar a su hijo. Terminado el año Bergés los citó en su clínica. En esa oportunidad les ofreció una beba de pocos días de vida. Se trataba de Carmen Gallo Sanz.

Un abogado anónimo de apellido *Rodríguez* o *Domínguez* es quien se habría ocupado de los trámites de adopción. Los mismos consistieron nada menos que en la falsificación del certificado de constatación de nacimiento necesario para la posterior inscripción en el registro. Así, Bergés dio fe del parto inexistente de Marta Noemí García, fechado el 27 de

diciembre de 1977 a las 4 de la mañana en Irigoyen 515, Partido de Quilmes. Es este el domicilio de la clínica habilitada que es justamente propiedad de Bergés, el mismo médico policial que estuvo presente en el parto de Aída cuando ella estaba detenida ilegalmente. La dirección también se ha encontrado en otros formularios de falsas constataciones de nacimiento.

Este documento fue necesario para proceder a la falsificación ideológica del acta de nacimiento, por la cual inscribieron el 27 de marzo de 1978 en el Registro Civil de Quilmes a Carmen Gallo Sanz como hija biológica de Horacio Enrique Fernández y Marta Noemí García, con el nombre de María de las Mercedes. De esta forma, se suprimió su estado civil, pues se estableció un vínculo familiar falso.

Búsqueda y encuentro de Carmen

A partir de la investigación sobre denuncias recibidas en la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo y el análisis de documentación sospechosa firmada por el médico Bergés es que oportunamente en la Causa nro. 134204 caratulada «Castellini, María Eloisa s/ víctima de privación ilegítima de la libertad» que tramitó por ante el ex Juzgado Criminal y Correccional nro. 9, actual Juzgado de Transición nro. 1 de La Plata, se solicitó en 1988 la pericia de histocompatibilidad, en ese momento por la técnica HLA, de la entonces menor de edad María de las Mercedes Fernández a fin de cotejarla con el grupo familiar Petrakos-Castellini (otro caso denunciado de apropiación de hijos de desaparecidos), pericia que se reiteró en 1991. Finalmente, el Banco Nacional de Datos Genéticos concluyó la exclusión del vínculo biológico de la menor con este grupo.

Pero posteriormente, en el año 1999, fue la misma María de las Mercedes Fernández quien se presentó ante la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI) buscando su verdadera filiación. A partir del cotejo de los datos aportados, los de María de las Mercedes coincidían con los de la hija nacida en cautiverio de Aída Sanz, lo que fue concluyentemente probado con el examen hemogenético de ADN realizado en el Banco Nacional de Datos Genéticos, al comparar los datos genéticos de la joven con los del grupo familiar Gallo-Sanz. Este nuevo examen arrojó un porcentaje del 99,99949 % de no exclusión de vínculo biológico. Es decir, que quien fue inscrita como María de las Mercedes Fernández no era otra que Carmen Gallo Sanz, hija de Aída Sanz Fernández y Eduardo Gallo Castro. Carmen conoció a su familia biológica y sabe quiénes fueron sus verdaderos padres. Eduardo Gallo Castro, Aída Sanz Fernández y la abuela materna de Carmen, Elsa Fernández de Sanz, continúan desaparecidos.

Los represores Jorge Antonio Bergés y Miguel Osvaldo Etchecolatz, quien como Director General de Investigaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires actuaba como superior del médico policial, fueron condenados en marzo de 2004 por el Tribunal Oral Federal nro. 1 de La Plata en la Causa nro. 2251 / 06 por la sustitución de identidad de la joven. A partir de la sentencia de esa causa se inició otro expediente -el nro. 4 / SE del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata en el que se investiga la sustracción, retención y ocultamiento de María de las Mercedes Gallo Sanz. Los imputados, hasta el momento, son Jorge Antonio Bergés y Miguel Osvaldo Etchecolatz.

Nelfa Rufina Suárez

Nelfa Rufina Suárez fue secuestrada el 13 de noviembre de 1974 en Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, junto a su esposo, Víctor Manuel Taboada, y otras tres personas. Nelfa estaba embarazada de cuatro meses y medio. Tal como ella misma contó (80), en primer lugar fue llevada a la «Comisaría 2da de Quilmes» localizada en Bernal y desde allí fue trasladada al “Pozo de Banfield”, en donde permaneció desde el 15 de noviembre de 1974. Su esposo, Víctor Manuel Taboada, fue asesinado en ese campo de concentración -murió a raíz de las torturas a las que fue sometido- y su cuerpo, que fue llevado a la morgue del Cementerio de Avellaneda y luego sustraído por personal militar, nunca fue entregado a la familia. Nelfa Suárez fue obligada, una vez en libertad vigilada, a firmar el certificado de defunción de su esposo que le fue entregado y en el que se asentaba que la muerte se había producido en Siciliano y Vernet, la dirección del “Pozo de Banfield”. Asimismo, su paso por este Centro Clandestino fue corroborado por dos sobrevivientes del Centro Clandestino que compartieron el cautiverio con ella allí: su hermano Dalmiro Ismael Suárez (81) y Silvia Nieves Negro (82).

En diciembre de 1974 Nelfa Suárez fue puesta a disposición del Poder Ejecutivo Nacional y trasladada desde el “Pozo de Banfield” a la «Unidad Penitenciaria nro. 8 de Olmos», en donde el 17 de mayo de 1975 dio a luz a su hijo, Víctor Benjamín, que estuvo con ella en el penal hasta los 6 meses de edad y fue luego entregado a la familia de Nelfa.

Ella permaneció detenida en la «Unidad Penitenciaria nro. 8» hasta el 3 de septiembre de 1976 y desde allí fue trasladada a la «Unidad Penitenciaria nro. 2 de Devoto». En enero de 1983, ocho años después de su secuestro, Nelfa fue liberada desde Devoto bajo un régimen de libertad vigilada. Su esposo continúa desaparecido.

Joven embarazada vista en junio de 1976

La sobreviviente Adriana Sotelo, quien permaneció secuestrada en el «Pozo de Banfield» entre el 6 y el 14 de junio de 1976, declaró en el Juicio por la Verdad de La Plata (83) que compartió el cautiverio con

una chica que estaba muy preocupada porque estaba embarazada y trato de recordar el nombre pero no me acuerdo, sé que era una chica más o menos gordita de pelo morocho, con rulitos, que nos cruzamos en el baño porque nos llevaban vendadas hasta el baño y ahí nos sacaban la venda.

Teniendo en cuenta estas fechas, podría tratarse de Ramona Benítez, quien fue secuestrada por el Ejército junto a su compañero, Fernando Alfonso Amarilla, el 16 de mayo de 1976 en Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires. Ramona estaba embarazada de tres meses al momento del secuestro. El hijo de la pareja debió nacer aproximadamente en noviembre de 1976. El otro testimonio que vincularía a Ramona con el “Pozo de Banfield” pertenece a un sobreviviente de apellido Cerro, quien menciona que en mayo de 1976 compartió allí el cautiverio con una joven llamada Ramona que tenía

problemas ginecológicos

y que podría haber estado embarazada.

Joven embarazada vista entre el 10 y el 11 de julio de 1977

La sobreviviente Blanca Noemí Rosini permaneció secuestrada en el “Pozo de Banfield” durante esos dos días. En su testimonio en el Juicio por la Verdad de La Plata la ex detenida-desaparecida declaró que mientras estuvo allí vio a

una chica embarazada

pero que no puede recordar

ni nombre ni cara.

Notas

(1) Legajo CONADEP nro. 6259 (correspondiente a Liliana Acuña). Legajo CONADEP nro. 6316 (correspondiente a Oscar Gutiérrez). Abuelas de Plaza de Mayo. 2007. Niños desaparecidos. Jóvenes localizados. En la Argentina desde 1975 a 2007. Buenos Aires: edición de autor. pp. 68.

(2) Testimonios de Alicia Beatriz Carminati en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 2219 / SU, 12 de noviembre de 2003, y en la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, Legajo SDH nro. 2887, 20 de noviembre de 1997.

(3) Relato construido en base al Legajo CONADEP nro. 7357 (correspondiente a Blanca Haydée Altmann Levy), al Trabajo de Recopilación de Datos sobre “Pozo de Banfield” de la Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos (AEDD), al libro Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos. 2004. A todos ellos. Montevideo: edición de autor, pp. 264, y al testimonio de Claudia Bellingeri en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 1133 / SU, 29 de mayo de 2002. Abuelas de Plaza de Mayo. 2007. Niños desaparecidos. Jóvenes localizados. En la Argentina desde 1975 a 2007. Buenos Aires: edición de autor. pp. 152.

(4) Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos. 2004. A todos ellos. Montevideo: edición de autor. pp. 264.

(5) Legajos CONADEP nro. 7105 y 7218 (correspondientes a María Asunción Artigas y Alfredo Moyano respectivamente). Asimismo, la desaparición del matrimonio y el nacimiento en cautiverio de Verónica Leticia Moyano constituyó los casos nro. 103, 104 y 105 de la sentencia de la llamada Causa «Camps», Causa nro. 1 / SE del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata, en donde se consideró probado su paso por los Centros Clandestinos de Detención “Pozo de Quilmes” y el “Pozo de Banfield”. Abuelas de Plaza de Mayo. 2007. Niños desaparecidos. Jóvenes localizados. En la Argentina desde 1975 a 2007. Buenos Aires: edición de autor. pp. 253.

(6) En el libro editado en Uruguay Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos. 2004. A todos ellos. Montevideo: edición de autor, se consigna que cuando cayó secuestrada María Asunción estaba embarazada “de poco tiempo”, pp. 299. Es quizás la opción más verosímil teniendo en cuenta que cuando Adriana Chamorro llega a «Pozo de Banfield» en Semana Santa de 1978 María Asunción le cuenta que estaba embarazada de cuatro meses.

(7) Testimonio de Norma Esther Leanza en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 883 / SU, 15 de agosto de 2001.

(8) Relato reconstruido a partir de lo declarado por los sobrevivientes Adriana Chamorro - testimonios: en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 2019 / SU, 9 de mayo de 2001; en la Causa «Agüero», Causa nro. 2174 caratulada “Agüero, Alfredo Narciso y otros s/ querella”, actualmente incorporada a la Causa nro. 26 / SE del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata, 24 de septiembre de 1984; y ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 7 de Capital Federal, juez Rodolfo Canicoba Corral, 23 de noviembre de 2001-, Eduardo Otilio Corro -testimonios en: el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 2104 / SU, 14 de noviembre de 2001; en la Causa «Agüero», Causa nro. 2174 caratulada “Agüero, Alfredo Narciso y otros s/ querella”, actualmente incorporada a la Causa nro. 26 / SE del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata, 24 de septiembre de 1984; y en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 7 de Capital Federal, juez Rodolfo Canicoba Corral, 23 de noviembre de 2001-, Luis Guillermo Taub -testimonios en: el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 2108 / SU, 21 de junio de 2006; y el juicio oral contra Christian Federico Von Wernich, Tribunal Oral Federal nro. 1 de La Plata, Causa nro. 2506 / 07, 19 de julio de 2007-, Diego Barreda -testimonios en: el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 1671 / SU, 16 de febrero de 2000; y el juicio oral contra Miguel Osvaldo Etchecolatz, Tribunal Oral Federal nro. 1 de La Plata, Causa nro. 2251 / 06, 16 de agosto de 2006- y Rodolfo Tiscornia -testimonio en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 1794 / SU, 21 de abril de 2004.

(9) Abuelas de Plaza de Mayo. 1999. Niños desaparecidos. Jóvenes localizados. En la Argentina desde 1976 a 1999. Buenos Aires: Temas Grupo Editorial. pp 236.

(10) El cautiverio de Adriana Calvo y su entonces esposo Miguel Ángel Laborde en el “Pozo de Banfield” fueron considerados probados en los casos nro. 1 y nro. 2 de la sentencia del «Juicio a las Juntas Militares», Causa 13 / 84, y en los casos nro. 179 y nro. 180 de la sentencia de la Causa «Camps», Causa nro. 1 / SE del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata. Asimismo, los casos fueron investigados en los legajos CONADEP nro. 2531 y 2543 respectivamente. Además, todas las circunstancias quedaron asentadas en las numerosas declaraciones testimoniales de Adriana Calvo (Legajo CONADEP nro. 2531; Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 1671 / SU, 16 de febrero de 2000; Causa «Agüero», Causa nro. 2174 caratulada “Agüero, Alfredo Narciso y otros s/ querella”, actualmente incorporada a la Causa nro. 26 / SE del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata, 20 de septiembre de 1984 y 8 de marzo de 1985; «Juicio a las Juntas Militares», 29 de abril de 1985 y juicio oral contra Miguel Osvaldo Etchecolatz, Causa nro. 2251 / 06, 28 de junio de 2006; testimonio fechado el 28 de febrero de 1985 e incorporado en la Causa nro. 6180 del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata caratulada “Ortega, Inés Beatriz s/ desaparición forzada de personas” y testimonio en la Causa «Sanz», Causa nro. 1702 / 03 del Tribunal Oral Federal nro. 1 de La Plata, 22 de marzo de 2004), Miguel Ángel Laborde (Legajo CONADEP nro. 2543, 15 de marzo de 1984; Juzgado Criminal y Correccional nro. 7 de Capital Federal, 11 de octubre de 2000; Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 1671 / SU, 1° de marzo de 2000 y «Juicio a las Juntas Militares», 29 de abril de 1985) y Ana María

Caracoche (Legajo CONADEP nro. 6392, Causa «Agüero», Causa nro. 2174 caratulada “Agüero, Alfredo Narciso y otros s/ querella”, actualmente incorporada a la Causa nro. 26 / SE del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata, 17 de septiembre de 1984; y «Juicio a las Juntas Militares», 29 de abril de 1985).

(11) El cautiverio de Gabriela Carriquiriborde en el “Pozo de Banfield” fue considerado acreditado en el caso nro. 15 de la sentencia de la Causa «Camps”, Causa nro. 1 / SE del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata. Además, las circunstancias de la desaparición de Gabriela, Jorge Repetur y el bebé de ambos fueron investigados en el Legajo CONADEP nro. 6462 (correspondiente a Gabriela Carriquiriborde) y en la Causa nro. 1229 del ex Juzgado Criminal y Correccional nro. de La Plata, caratulada “Carriquiriborde, Gabriela s/ víctima de privación ilegal de la libertad”. Abuelas de Plaza de Mayo. 2007. Niños desaparecidos. Jóvenes localizados. En la Argentina desde 1975 a 2007. Buenos Aires: edición de autor. pp. 63.

(12) Testimonios de Pablo Alejandro Díaz en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 1098 / SU, 2 de diciembre de 1998, en el Juzgado Criminal y Correccional Federal nro. 7 de Capital Federal, juez Adolfo Bagnasco, y en el «Juicio a las Juntas Militares», Causa nro. 13 / 84, 9 de mayo de 1985.

(13) Testimonio de Alicia Beatriz Carminati en el Legajo SDH nro. 2887, 20 de noviembre de 1997.

(14) Testimonio de Víctor Alberto Carminati en la Causa “Montesano”, Causa nro. 1230 del Juzgado Provincial nro. 9, Provincia de Buenos Aires, 12 de diciembre de 1985.

(15) Legajos CONADEP nro. 1715 y nro. 1716 (correspondientes a Yolanda Casco y Julio César D’Elía respectivamente). Además el caso del matrimonio desaparecido y su hijo nacido en cautiverio fue tratado en los casos nro. 117, nro. 118 y nro. 119 de la sentencia de la Causa «Camps”, Causa nro. 1 / SE del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata. Abuelas de Plaza de Mayo. 2007. Niños desaparecidos. Jóvenes localizados. En la Argentina desde 1975 a 2007. Buenos Aires: edición de autor. pp. 218.

(16) Testimonio de Luis Guillermo Taub en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 2108 / SU, 21 de junio de 2006.

(17) Testimonios de Adriana Chamorro en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 2019 / SU, 9 de mayo de 2001, y en el Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal nro. 7, 23 de mayo de 2001.

(18) Testimonio de Eduardo Otilio Corro en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 2104 / SU, 14 de noviembre de 2001.

(19) Causa nro. 6288 / 93, Juzgado Federal nro. 1 de San Isidro, a cargo del Juez Marquevich, Secretaría nro. 2. Abuelas de Plaza de Mayo. 2001. Los niños desaparecidos y la Justicia. Algunos fallos y resoluciones. Tomo II. 1ra edición. Buenos Aires: edición de autor. pp. 98.

(20) El cautiverio de María Eloísa Castellini en el “Pozo de Banfield” fue considerado probado en el caso nro. 13 de la sentencia de la Causa «Camps”, Causa nro. 1 / SE del Juzgado Federal

nro. 3 de La Plata. Además su caso fue investigado en el Legajo CONADEP nro. 492. Abuelas de Plaza de Mayo. 2007. Niños desaparecidos. Jóvenes localizados. En la Argentina desde 1975 a 2007. Buenos Aires: edición de autor. pp. 93.

(21) Testimonio de Cristina Comandé en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 275 / SU, 8 de junio de 2005.

(22) Son varios sobrevivientes quienes declaran haberla visto en «Pozo de Banfield»: Ana María Caracoche (en el «Juicio a las Juntas Militares», Causa nro. 13 / 84, 29 de abril de 1985), Adriana Calvo (en Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 1671 / SU, 16 de febrero de 2000; «Juicio a las Juntas Militares», Causa nro. 13 / 84, 29 de abril de 1984; juicio oral a Miguel Osvaldo Etchecolatz, Causa nro. 2251 / 06, 28 de junio de 2006 y en el juicio oral en la Causa «Sanz», Causa nro. 1702 / 03 del Tribunal Oral Federal nro. 1 de La Plata, 22 de marzo de 2004) y Gustavo Caraballo (en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 2082 / SU, 13 de marzo de 2002).

(23) Quien más pudo precisar la fecha fue la sobreviviente Adriana Calvo en su testimonio en el Legajo CONADEP nro. 2531.

(24) Testimonio de Nelfa Rufina Suárez en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 1930 / SU, 20 de octubre de 2004.

(25) El secuestro de María Adelia fue tratado el caso nro. 9 de la sentencia del «Juicio a las Juntas Militares», Causa nro. 13 / 84 y en el caso nro. 187 de la sentencia de la llamada Causa «Camps», Causa nro. 1 / SE caratulada “Causa incoada en virtud del decreto 280 / 84 del Poder Ejecutivo Nacional”. A su vez, su secuestro, nacimiento de su bebé en cautiverio y desaparición fueron investigados en los legajos CONADEP nro. 431 y 432, correspondientes a María Adelia Garín y a Rubén De Angeli respectivamente. Abuelas de Plaza de Mayo. 2007. Niños desaparecidos. Jóvenes localizados. En la Argentina desde 1975 a 2007. Buenos Aires: edición de autor. pp. 127.

(26) La sobreviviente Gabriela Gooley (testimonios en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 1671 / SU, 1º de marzo de 2000; ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 7, 17 de octubre de 2000; en el Legajo CONADEP nro. 4369 y en la Embajada Argentina en Francia, 25 de julio de 1985, incorporada a la Causa nro. 2 / SE del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata que investiga el funcionamiento del Centro Clandestino de Detención de la «Comisaría 5ta de La Plata») compartió el cautiverio con María Adelia en «Arana» y en la «Comisaría 5ta de La Plata». También en «Arana» fue vista por la sobreviviente Graciela Liliana Marcioni (testimonio en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 1671 / SU, 16 de febrero de 2000).

(27) Testimonios de Adriana Calvo en el Legajo CONADEP nro. 2531; en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 1671 / SU, 16 de febrero de 2000; en la Causa «Sanz», Causa nro. 1702 / 03 del Tribunal Oral Federal nro. 1 de La Plata, 22 de marzo de 2004; en el «Juicio a las Juntas Militares», Causa nro. 13 / 84, 29 de abril de 1985 y en la Causa «Agüero», Causa nro. 2174 caratulada “Agüero, Alfredo Narciso y otros s/ querella”, actualmente incorporada a la Causa nro. 26 / SE del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata, 20 de septiembre de 1984.

(28) Las circunstancias de su desaparición fueron investigadas en los legajos CONADEP nro. 1982, nro. 1983 y nro. 1984 (correspondientes a Ernesto Logares, Mónica Grinspon y Paula Logares respectivamente). Además, la madre de Mónica Grinspon declaró sobre estos hechos en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 1851 / SU, 8 de julio de 1999, y ante la Comisión Israelí por los Desaparecidos Judíos en Argentina, 12 de septiembre de 2001, así como también lo hizo la hija recuperada de la pareja, Paula Logares, Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 1851, 20 de diciembre de 2006. Abuelas de Plaza de Mayo. 2007. Niños desaparecidos. Jóvenes localizados. En la Argentina desde 1975 a 2007. Buenos Aires: edición de autor. pp. 178 y 244.

(29) Testimonios en: Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 2019 / SU, 9 de mayo de 2001; Causa «Agüero», Causa nro. 2174 caratulada “Agüero, Alfredo Narciso y otros s/ querella” actualmente incorporada a la Causa nro. 26 / SE del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata, 24 de septiembre de 1984; y Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 7 de Capital Federal, juez Rodolfo Canicoba Corral, 23 de noviembre de 2001.

(30) Testimonios en: Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 2104 / SU, 14 de noviembre de 2001; Causa «Agüero», Causa nro. 2174 caratulada “Agüero, Alfredo Narciso y otros s/ querella” actualmente incorporada a la Causa nro. 26 / SE del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata, 24 de septiembre de 1984; y ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 7 de Capital Federal, juez Rodolfo Canicoba Corral, 23 de noviembre de 2001.

(31) Causa nro. A-202 / 83, que tramita ante el Juzgado Criminal y Correccional Federal nro. 1 de Capital Federal, Secretaría nro. 1. De todas maneras, Lavallén no llegó a cumplir completa su condena y obtuvo la libertad por buena conducta antes de que Paula Eva Logares obtuviera su nuevo documento de identidad.

(32) Su caso y el de su hija fueron considerados probados en la sentencia de la Causa «Camps», casos nro. 16 y nro. 17 respectivamente. El caso de Silvia además, fue considerado probado en el caso nro. 6 de la sentencia del «Juicio a las Juntas Militares». Además el caso fue investigado en los legajos CONADEP nro. 3741 y nro. 3953 (correspondientes a Silvia Mabel Isabella Valenzi y Carlos Alberto López Mateos respectivamente). Abuelas de Plaza de Mayo. 2007. Niños desaparecidos. Jóvenes localizados. En la Argentina desde 1975 a 2007. Buenos Aires: edición de autor. pp. 92.

(33) Testimonio de Gabriela Gooley en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 1671, 1° de marzo de 2000. Cuenta que al llegar como secuestrada a esa seccional se enteró de que en diciembre de 1976 había estado detenida allí una joven a la que apodaban *La Gata*.

(34) Testimonios de Justo Horacio Blanco en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 814 / SU, 18 de octubre de 2000; en el Legajo CONADEP nro. 3741, 19 de marzo de 1984; y en la Causa «Agüero», Causa nro. 2174 caratulada “Agüero, Alfredo Narciso y otros s/ querella”, actualmente incorporada a la Causa nro. 26 / SE del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata, 1° de noviembre de 1984.

(35) Documento del Libro de partos del Hospital de Quilmes, certificado por el Consejo Deliberante del Partido de Quilmes.

(36) El obstetra Justo Horacio Blanco declaró que la caligrafía que adulteraba la inscripción de Rosa en el Libro de Parto pertenecía a la enfermera que lo asistió, llamada Norma Brola, que al declarar negó tal circunstancia.

(37) El encargado de Neonatología, Adalberto Perez Casal, recibió esa misma mañana la visita de Jorge Antonio Bergés, quién le advirtió:

a esta nena no se la lleva ni Videla, sólo yo.

Pérez Casal se negó y el médico policial se reunió entonces con el Director Roberto Iriarte. Luego de la cita con el represor, Iriarte ordenó que destruyeran el registro del Libro de Partos, lo que finalmente ocurrió.

(38) Un administrador del Hospital le dijo a la madre de Silvia Isabella Valenzi, en una de sus reiteradas visitas, que

a mí me dijeron que se lo llevó Bergés.

(39) Testimonios de Adalberto Pérez Casal en la Causa «Agüero», Causa nro. 2174 caratulada “Agüero, Alfredo Narciso y otros s/ querella” actualmente incorporada a la Causa nro. 26 / SE del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata, 11 de octubre de 1984, y en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 814 / SU, 20 de junio de 2001.

(40) Testimonios de Norma Brola en la Causa «Agüero», Causa nro. 2174 caratulada “Agüero, Alfredo Narciso y otros s/ querella” actualmente incorporada a la Causa nro. 26 / SE del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata, 10 de octubre de 1984, y en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 814 / SU, 15 de mayo de 2002. La obstetra fue quien acompañó en el parto al doctor Blanco, quien la señaló como la autora de la caligrafía que adulteraba el Libro de Partos inscribiendo a Rosa como N.N., aunque ella negó esta circunstancia.

(41) El caso de la enfermera Generosa Frattasi es una de las ocho desapariciones que investiga actualmente la justicia italiana.

(42) Testimonios de Adriana Calvo ante la CONADEP, 16 de marzo de 1984; en la Causa «Agüero», Causa nro. 2174 caratulada “Agüero, Alfredo Narciso y otros s/ querella” actualmente incorporada a la Causa nro. 26 / SE del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata, 22 de septiembre de 1984; en el «Juicio a las Juntas Militares», 29 de abril de 1985; en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 1671 / SU, 16 de febrero de 2000; y en la Causa «Sanz», 22 de marzo de 2004.

(43) Testimonios de Ana María Caracoche en el Legajo CONADEP nro. 6392 y en la Causa «Agüero», Causa nro. 2174 caratulada “Agüero, Alfredo Narciso y otros s/ querella” actualmente incorporada a la Causa nro. 26 / SE del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata, 17 de septiembre de 1984.

(44) La joven le contó a Adriana Calvo —quien también había dado a luz en cautiverio— que unos días antes había tenido un bebé en el Hospital de Quilmes. La historia era tan increíble —que hubiera dado a luz en un hospital municipal y que luego le hubieran robado a su

criatura— que Calvo pensó que estaba delirando a causa de las torturas que había recibido. Muchos años más tarde Adriana Calvo vio en Abuelas de Plaza de Mayo una foto de la joven, a quien ella conocía sólo como *La Gata*, y supo cuál era su nombre y que la historia que le había relatado en el “Pozo de Banfield” era cierta. Los partos de ambas mujeres secuestradas fueron asistidos por Jorge Antonio Bergés.

(45) El caso de la familia Lavallo-Lemos fue investigado en los legajos CONADEP nro. 2672, nro. 2674 y nro. 2675 (correspondientes a Gustavo Antonio Lavallo, Mónica María Lemos y María José Lavallo Lemos respectivamente). Abuelas de Plaza de Mayo. 2007. Niños desaparecidos. Jóvenes localizados. En la Argentina desde 1975 a 2007. Buenos Aires: edición de autor. pp. 243.

(46) Testimonio de Liliana Mabel Zambano en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 2057 / SU, 18 de abril de 2001.

(47) Declaración indagatoria en la Causa nro. 6681, Juzgado Federal de Morón a cargo del Dr. Juan M. Ramos Padilla, Secretaría nro. 2, fs. 187 / 188.

(48) Causa nro. 6681, Juzgado Federal de Morón a cargo del Dr. Juan M. Ramos Padilla, Secretaría nro. 2. La sentencia en Primera Instancia fue dictada el 19 de enero de 1988.

(49) Testimonios de Blanca Buda ante la CONADEP y en el Juzgado nro. 5 de la Audiencia Nacional de España ante el juez Baltasar Garzón, citados en el último Trabajo de Recopilación de Datos sobre el “Pozo de Banfield” presentado por la Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos, en octubre de 2008.

(50) Testimonio Lidia Esther Biscarte en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 1379 / SU, 16 de agosto de 2000.

(51) Testimonio de José María Iglesias Fernández en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 1379 / SU, 30 de mayo de 2001.

(52) Testimonios de Adriana Calvo en el Legajo CONADEP nro. 2531; en Causa «Agüero», Causa nro. 2174 caratulada “Agüero, Alfredo Narciso y otros s/ querrela” actualmente incorporada a la Causa nro. 26 / SE del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata, 20 de septiembre de 1984; en Causa «Sanz», 22 de marzo de 2004 y en el «Juicio a las Juntas Militares», 29 de abril de 1985. Testimonio de Ana María Caracoche en Legajo CONADEP nro. 6392. Testimonio de María Elvira Luis en el Juicio por la Verdad de La Plata, 24 de marzo de 1999. Testimonios de Nora Patricia Rolli ante la SDH, 31 de octubre de 1997, y en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 834 / SU, 10 de noviembre de 1999. Testimonios de Patricia Pérez Catán en el WR59, 6 de junio de 1983, y en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 1848 / SU, 28 de octubre de 1998. Además, su paso por “La Cacha” y el “Pozo de Banfield” se consideró probado en el caso nro. 22 de la sentencia de la Causa «Camps». El caso fue también investigado en los legajos CONADEP nro. 1717 y nro. 1718, correspondientes a Cristina Marroco y Félix Picardi respectivamente. Abuelas de Plaza de Mayo. 2007. Niños desaparecidos. Jóvenes localizados. En la Argentina desde 1975 a 2007. Buenos Aires: edición de autor. pp. 142.

(53) Testimonios de Ana María Caracoche en el Legajo CONADEP nro. 6392 y en la Causa «Agüero», Causa nro. 2174 caratulada “Agüero, Alfredo Narciso y otros s/ querrela”

actualmente incorporada a la Causa nro. 26 / SE del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata, 17 de septiembre de 1984.

(54) Testimonio de María Elvira Luis en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 657 / SU, 24 de marzo de 1999, y en la Causa nro. 2150 caratulada “Corvalán de Suárez Nelson, María Elena”, 12 de abril de 1984.

(55) Testimonio de Nelfa Rufina Suárez en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 1930 / SU, 20 de octubre de 2004.

(56) El caso fue investigado en los legajos CONADEP nro. 2247 (correspondiente a Stella Maris Montesano) y nro. 3638 (correspondiente a Jorge Ogando). Asimismo, formaron parte de la sentencia del «Juicio a las Juntas Militares», casos nro. 292 y nro. 293 respectivamente. Habeas Corpus presentado por Delia Cecilia Giovanola el 27 de febrero de 1978. Abuelas de Plaza de Mayo. 2007. Niños desaparecidos. Jóvenes localizados. En la Argentina desde 1975 a 2007. Buenos Aires: edición de autor. pp. 62.

(57) Testimonios de Alicia Beatriz Carminati en la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, Legajo SDH nro. 2887, 20 de noviembre de 1997, y en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 2219 / SU, 12 de noviembre de 2003. Testimonio de Víctor Carminati ante la CONADEP, 12 de diciembre de 1985. Testimonio de Rubén Omar Bricio en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 220 / SU, 1º de noviembre de 2006. Testimonio de Walter Docters en el Legajo CONADEP nro. 4724, 27 de julio de 1984.

(58) Las circunstancias de su desaparición fueron investigadas en los legajos CONADEP nro. 7200 y nro. 6854 (correspondientes a Silvia Graciela Muñoz y su compañero Gastón Andrés Larrieu respectivamente). Además el paso de Silvia por «Arana», la «Comisaría 5ta de La Plata» y el “Pozo de Banfield” fue considerado probado en el caso nro. 177 de la sentencia de la Causa «Camps». Testimonio de Carmen Barreiro en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 5 / SU, 17 de marzo de 1999. Abuelas de Plaza de Mayo. 2007. Niños desaparecidos. Jóvenes localizados. En la Argentina desde 1975 a 2007. Buenos Aires: edición de autor. pp. 123.

(59) Testimonios de Ana María Caracoche en la Causa «Agüero», Causa nro. 2174 caratulada “Agüero, Alfredo Narciso y otros s/ querella” actualmente incorporada a la Causa nro. 26 / SE del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata, 17 de septiembre de 1984, y en el Legajo CONADEP nro. 6392.

(60) Testimonios de Adriana Calvo en en el Legajo CONADEP nro. 2531; el «Juicio a las Juntas Militares», Causa nro. 13 / 84, 29 de abril de 1985; en la Causa «Agüero», Causa nro. 2174 caratulada “Agüero, Alfredo Narciso y otros s/ querella” actualmente incorporada a la Causa nro. 26 / SE del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata, 20 de septiembre de 1984; en la Causa «Sanz», Causa nro. 1702 / 03 del Tribunal Oral Federal nro. 1 de La Plata, 22 de marzo de 2004; en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 1671 / SU, 16 de febrero de 2000; y en el juicio oral contra Miguel Osvaldo Etchecolatz, Causa nro. 2251 / 06, Tribunal Oral Federal nro. 1 de La Plata, 28 de junio de 2006.

(61) La desaparición de Cristina Navajas fue investigada en el Legajo CONADEP nro. 63. Por otra parte, su paso por el “Pozo de Banfield” fue considerado probado en el caso nro. 8 de la

sentencia de la Causa «Camps». Abuelas de Plaza de Mayo. 2007. Niños desaparecidos. Jóvenes localizados. En la Argentina desde 1975 a 2007. Buenos Aires: edición de autor. pp. 79.

(62) Testimonio de Pablo Alejandro Díaz en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 1098 / SU, 2 de diciembre de 1998.

(63) Testimonios de Ana María Caracoche en el Legajo CONADEP nro. 6392 y en la llamada Causa «Agüero», Causa nro. 2174 caratulada “Agüero, Alfredo Narciso y otros s/ querella” actualmente incorporada a la Causa nro. 26 / SE del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata, 17 de septiembre de 1984.

(64) Testimonios de Adriana Calvo en el «Juicio a las Juntas Militares», Causa nro. 13 / 84, 29 de abril de 1985; en la Causa «Agüero», Causa nro. 2174 caratulada “Agüero, Alfredo Narciso y otros s/ querella” actualmente incorporada a la Causa nro. 26 / SE del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata, 20 de septiembre de 1984; en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 1671 / SU, 16 de febrero de 2000; en la Causa «Sanz», 22 de marzo de 2004; y en el juicio oral contra Miguel Osvaldo Etchecolatz, Causa nro. 2251 / 06, Tribunal Oral Federal nro. 1 de La Plata, 28 de junio de 2006.

(65) Testimonio de Silvia Nieves Negro en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 2189 / SU, 17 de septiembre de 2003.

(66) Testimonio de Dalmiro Suárez en el Juicio por la Verdad de La Plata.

(67) Testimonio de Nelfa Rufina Suárez en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 1930 / SU, 20 de octubre de 2004.

(68) Las circunstancias de su desaparición fueron investigadas en los legajos CONADEP nro. 821 y nro. 2733 (correspondientes a Graciela Gladis Pujol y José Horacio Olmedo respectivamente).

(69) Esto quedó acreditado en la sentencia de la llamada Causa «Camps», caso nro. 1, correspondiente a Graciela Gladis Pujol.

(70) Testimonio de Víctor Carminati ante la CONADEP, 12 de diciembre de 1985.

(71) Testimonio de Pablo Alejandro Díaz en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 1098 / SU, 2 de diciembre de 1998.

(72) Testimonio de Rubén Omar Bricio en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 220 / SU, 1º de noviembre de 2006.

(73) Testimonios de Alicia Beatriz Carminati en: Causa «Camps», Causa nro. 1 / SE caratulada “Causa incoada en virtud del decreto nro. 280 / 84 del Poder Ejecutivo Nacional”, cuerpo 32, fs. 6.327 / 6.331; Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, Legajo SDH nro. 2887, 20 de noviembre de 1997; y Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 2219 / SU, 12 de noviembre de 2003.

(74) Testimonio de Alicia Carminati en Causa «Camps», cuerpo 32, fs. 6.327 / 6.331.

(75) Testimonio de María Kubik Marcoff en el «Juicio a las Juntas Militares», 30 de abril de 1985.

(76) Datos de la causa “Bergés, Jorge Antonio y Etchecolatz, Miguel Osvaldo s/ infracción a los arts. 139 bis, 292 y 293 del Código Penal». Alegato de la Dra. María Ester Alonso Morales en representación de la querrela de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo en el Juicio contra Jorge Antonio Bergés y Miguel Osvaldo Etchecolatz por supresión de identidad de Carmen Gallo Sanz en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal nro. 1 de La Plata, 18, 22, 25 y 29 de marzo de 2004. El caso fue además investigado en los legajos CONADEP nro. 7162 y nro. 7217 (correspondientes a Aída Sanz y Eduardo Gallo Castro respectivamente). Además en los casos nro. 98 y nro. 99 de la sentencia de la Causa «Camps» se tuvo por acreditado el cautiverio de Aída Sanz en el “Pozo de Banfield” y el nacimiento de su hija en ese mismo Centro Clandestino de Detención. Abuelas de Plaza de Mayo. 2007. Niños desaparecidos. Jóvenes localizados. En la Argentina desde 1975 a 2007. Buenos Aires: edición de autor. pp. 226. Además de los testimonios citados en este relato, las circunstancias de la detención y desaparición de Aída Sanz se encuentran relatadas en los siguientes testimonios de sobrevivientes: Luis Guillermo Taub (testimonios ante la CONADEP; en la Causa «Camps», agregado a fs. 42 / 47 de la Causa nro. 2108 / SU del Juicio por la Verdad de La Plata; en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 2108 / SU, 21 de junio de 2006; y en el juicio oral a Christian Federico Von Wernich, Causa nro. 2506 / 07, Tribunal Oral Federal nro. 1 de La Plata, 19 de julio de 2007), Washington Rodríguez (testimonios ante la CONADEP; en Causa «Camps»; ante la Audiencia Nacional de España; y ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, 28 de septiembre de 1978, reproducido en el libro Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos. 2004. A todos ellos. Montevideo: edición de autor), Norma Esther Leanza (testimonios en la Causa «Camps»; en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 883 / SU, 15 de agosto de 2001; y en Causa «Sanz», Causa nro. 1702 / 03, Tribunal Oral Federal nro. de La Plata, fs. 575), Ivonne Cappi Olivera (testimonios en Causa «Camps», Causa nro. 1 / SE del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata caratulada “Causa incoada en virtud del decreto 280 / 84 del Poder Ejecutivo Nacional”, fs. 7.002 / 7.008, cuerpo 35; y ante la CONADEP, 1984, reproducido en el libro Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos. 2004. A todos ellos. Montevideo: edición de autor) y Alberto Illarzen (testimonios en Causa «Camps», Causa nro. 1 / SE del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata caratulada “Causa incoada en virtud del decreto 280 / 84 del Poder Ejecutivo Nacional”, fs. 6.989 / 6.994, cuerpo 35; y ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, mayo de 1979, reproducido en el libro Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos. 2004. A todos ellos. Montevideo: edición de autor).

(77) Testimonios de Adriana Chamorro en Causa «Sanz», Causa nro. 1702 / 03 del Tribunal Oral Federal nro. 1 de La Plata, fs. 964 / 968; ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 7, juez Rodolfo Canicoba Corral, 10 de mayo de 2001; y en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 2019 / SU, 9 de mayo de 2001.

(78) Testimonios de Eduardo Otilio Corro en Causa «Sanz», Causa nro. 1702 / 03 del Tribunal Oral Federal nro. 1 de La Plata, fs. 1.229 / 1.233; en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 7, juez Rodolfo Canicoba Corral, 23 de noviembre de 2001; y en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 2104 / SU, 14 de noviembre de 2001.

(79) Testimonios de Beatriz Bermúdez Calvar en Causa «Camps» y en Causa «Sanz», Causa nro. 1702 / 03 del Tribunal Oral Federal nro. 1 de La Plata, fs. 511 / 512.

(80) Testimonios de Nelfa Rufina Suárez ante la CONADEP y en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 1930 / SU, 20 de octubre de 2004.

(81) Testimonio de Dalmiro Suárez en el Juicio por la Verdad de La Plata.

(82) Testimonio de Silvia Nieves Negro en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 2189 / SU, 17 de septiembre de 2003.

(83) Testimonio de Adriana Sotelo en el Juicio por la Verdad de La Plata, Causa nro. 738 / SU, 13 de septiembre de 2000.